REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, Seis (6) de Agosto de Dos Mil Catorce (2014)

MEDIO DE CONTROL:	**REPARACIÓN DIRECTA**
DEMANDANTE:	**LAURA CRISTINA ROJAS VARGAS y OTROS**
DEMANDADO:	**NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – FUERZA AÉREA COLOMBIANA**
EXPEDIENTE:	**50 001 33 33 001 2013 00383 00**

Allegadas las pruebas decretadas en la audiencia inicial, se dispone fijar como fecha y hora para llevar a cabo **AUDIENCIA DE PRUEBAS** dentro del presente asunto, el día dieciséis (16) de octubre de 2014 a las 8:00 a.m., la que se tramitará de conformidad con lo previsto en el artículo 181 del C.P.A.C.A.

De conformidad con lo previsto en el numeral 2º del artículo 220 del C.P.A.C.A., por Secretaría, cítese al piloto de la Fuerza Aérea Colombiana Coronel CARLOS FERNANDO SILVA RUEDA quien deberá comparecer a la audiencia de pruebas.

De otra parte, se dispone agregar al expediente los Despachos Comisorios No.002 y 001 de 2014, diligenciados por los Juzgados Administrativos Sexto de Cali (folios 756 a 786) y Treinta y Cuatro de Bogotá (folio 530 y anexo 1.1) respectivamente, para los efectos previstos en el artículo 40 del C.G.P., aplicable por remisión del artículo 211 del C.P.A.C.A.

Finalmente, frente a la petición del Comandante de la Fuerza Aérea (folios 532 a 543) relacionada con guardar la reserva de la documentación protegida allegada, se advierte a las partes que se deben abstener de reproducir o divulgar la información contenida en el informe final de accidente obrante a folios 752 a 754 y 473 a 475.

NOTIFIQUESE

CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO
Juez

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico Nº **046** del **8 de Agosto de 2014**, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.

_____
GLADYS PULIDO
Secretaria